

FECHA DE LA SOCIALIZACION:	2023/05/18	HORA DE INICIO:	04:00	HORA DE TERMINACION:	5:00
-----------------------------------	------------	------------------------	-------	-----------------------------	------

I. TEMA PRINCIPAL:	Derecho a la salud y Seguridad Social en Colombia.
2. SUBTEMAS:	bienvenida
	Aspectos generales
	Desarrollo de la temática
	Conclusiones y despedida.

No	3. DESARROLLO DEL TEMA Y SUBTEMAS
1	Se da inicio a la reunión por el profesional en trabajo social Mercedes Jayariyu agradeciendo la presencia de todos ante la convocatoria para socializar el Derecho a la salud y seguridad social en Colombia, se hace un preámbulo sobre la importancia del tema haciendo énfasis en que nuestra prioridad es garantizar la buena prestación del servicio de salud, el cual incluye la participación activa de la comunidad en general y el conocimiento necesario sobre dichos temas. Sin excluir la medicina tradicional teniendo en cuenta que somos una institución prestadora de salud indígena..
2	La Organización mundial de la salud sostiene que "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".. La salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Todo ser humano tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente. La efectividad del derecho a la salud se puede alcanzar mediante numerosos procedimientos complementarios, como la formulación de políticas en materia de salud, la aplicación de los programas de salud elaborados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la adopción de instrumentos jurídicos concretos.
3	Constitución Política de Colombia Artículo 48 <ul style="list-style-type: none"> • La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. • No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella. Artículo 49 <ul style="list-style-type: none"> • La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. • Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control • Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y


Supersalud
 Por la salud de las comunidades indígenas
VIGILADO

los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley

- Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

Si de derecho se ahonda en el tema, no debe ser pasado por alto el tema de importancia como lo son los derechos del infante, el cual es de vital importancia en todo el territorio nacional, a continuación se profundiza en el siguiente artículo de la constitución puesto que como institución de salud preocupada por preponderar la salud e integralidad de los menores hacemos mención del mismo de la siguiente manera

ARTICULO 44

- Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.
- Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Regímenes de salud en Colombia

- contributivo

A esta población pertenecen las personas que trabajan, los que tiene capacidad de pago, los pensionados y sus beneficiarios Cónyuge, hijos menores de 18 años, hijos entre 18 y 25 años que estudien, hijos discapacitados en cualquier rango de edad, padres del cotizante en caso de no tener cónyuge e hijos.

- Subsidiado

A este grupo pertenecen las personas desempleadas, sin capacidad de pago y quienes a través del sistema de identificación de beneficiarios (SISBEN) fueron identificados con bajos recursos económicos, esto es Nivel 1 -2. Tienen prioridad como beneficiarios de este régimen las poblaciones denominadas especiales: Madres en embarazo, en proceso de parto, posparto y lactancia, madres comunitarias, mujeres cabeza de familia, niños menores de 1 año, menores en situación irregular, mayores de 65 años, personas en situación de discapacidad, etc.

- Pobres no asegurados

Existe una tercera población que no cumple con los criterios para el régimen contributivo, pero que no ha sido identificada como beneficiaria del régimen subsidiado a través del Sisbén o al ser encuestada su puntaje no le permite pertenecer al régimen subsidiado. La atención de esta población esta a cargo de las entidades territoriales.

Las ips por su parte deberán hacer énfasis en los siguientes puntos, trabajando en pro de la comunidad afiliadas siguiendo las siguientes:

4

- Trabajar de forma articulada con todas sus redes de apoyo para garantizar el pleno goce de este derecho.
- Seguir en el mejoramiento continuo de sus profesionales en cuanto a competencias para alcanzar el grado de satisfactorio necesario para brindar un

	optimo servicio de salud. <ul style="list-style-type: none"> Acogerse a las normas y leyes establecidos por los entes locales, departamentales y nacionales para dar estricto cumplimiento a lo establecido adoptando y adaptando estrategias que vayan dirigidas para el pleno ejecución de las
5	Siendo a las 5:00 pm, se da por terminada la reunión agradeciendo a todos por la atención prestada y cumplimiento a la presente.

3. SEGUIMIENTO DE LA COBERTURA

3.1 TOTAL PERSONAL CONVOCADO PARA LA CAPACITACION	3.2 TOTAL PERSONAL QUE ASISTIÓ A LA CAPACITACION

4. COMPROMISOS GENERADOS EN LA SOCIALIZACION

No	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Reforzar los conocimientos mediante socializaciones a la comunidad en general sobre derechos a la salud y demás temas pertinentes.	Trabajador Social	Inmediata
2	Socializar con el personal de salud de la entidad lo estudiado en esta oportunidad en compañía de la alianza de usuarios.	Trabajador Social	Inmediata

5. ANEXOS Y/O SOPORTES

Marque con una X la existencia o no de los siguientes registros:

DOCUMENTOS ANEXOS		EN CASO DE DECIR SI, INDIQUE EL NUMERO DE FOLIOS	PRESENTACIÓN IMPRESA		LISTADO DE ASISTENCIA		FOTOGRAFÍAS Y/O VIDEOS	
SI	NO		SI	NO	SI	NO	SI	NO
					X		X	

Nota: Se adjunta formato **Listado de Asistencia** como registro de participación, compromiso y/o aprobación de los distintos temas relacionados en los ítem 4 y 5, por parte de cada uno de los profesionales relacionados en el ítem 2, es de carácter obligatorio disponer del diligenciamiento del formato antes descrito, de lo contrario, la falta del mismo deja sin soporte formal lo relacionado en el presente documento.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



LISTADO DE ASITENCIA

FORMATO
LISTADO DE ASISTENCIA PARA PROGRAMAS DE SALUD
FD-PM-007-PM V. 2

Derecho a la salud y Seguridad en Colombia

Fecha de diligenciamiento: 2018-05-18

I.P.S.I. OUTTAJAPÜLEE
Unidos por la salud de nuestras comunidades
Nit. 900 191 322-1

Nombres y Apellidos	Tipo de Identificación	Identificación	Sexo		EPS	Zona		Teléfono	Firma o Huella
			M	F		Rural	Urbano		
Yuliano Urtona	CC	1124496446		X	Anas wayer		X	320726543	
Martene Fevora	CC	27026575			AIC			3116068260	Martene F.
Ana Gonzalez	CC	56077552		X	Supulawayaw			313445093	Ana Gonzalez
Dayana Gonzalez	TI	1124599289		X	outtajapulee			323445093	Dayana G.
Yanis Gonzalez	CC	1192903270		X	Anas wayer			3235138108	Yanis G.
Juan Angel Luis	CC	17865629		X	Nueva EPS			3141671003	Juan Angel
Elisabetta Gonzalez									
Elisabetta Gonzalez		11894400		X	outtajapulee			314717090	Elisabetta G.
PAULINA		5606929			PAULINA				
Judithuriana		22042996			Judith			3186007502	Judith
Paulina Iruana		1121515090		X	Nueva EPS			3266078459	Paulina Iruana
Andrea Palma		5901123		X	outtajapulee		X	2242011883	Andrea Palma
Keilibeth Gonzalez	TI	1122841163		X	outtajapulee		X	3205635883	Keilibeth G.
maria Isabel		7124485252		X					Aide Goume
Aide		1124729315		F					
Judazy Fuentes		1124521293		X	DSK			3005415370	Judazy F.
Jubisaj Pagan		1124521323		X	DSK			3005045578	Jubisaj P.

Firma del funcionario responsable del registro
Mercelis Arrihona
Nombre: *Mercelis Arrihona*

VIGILADO Supersalud



CS Escaneado con CamScanner

VIGILADO